



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE UN PROYECTOR DE PERFILES
PARA EL LABORATORIO DE INSPECCIÓN DE
MATERIALES**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003872

**Dirección/
Gerencia:** Secretaría General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Laboratorio de
Inspección de Materiales

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 05/10/2022

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de un proyector de perfiles con objetivo 10X, un calculador geométrico y una sonda de detección de bordes para la renovación del instrumental de metrología del Laboratorio de Inspección de Materiales del Área de Aprovisionamiento.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de un proyector de perfiles con sistema óptico horizontal con objetivo 10X incorporado, un calculador geométrico y una sonda de detección de bordes para el Laboratorio de Inspección de Materiales del Área de Aprovisionamiento.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Área de Aprovisionamiento

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

28.750,00 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real del contrato análogo anterior, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el alcance de los suministros a contratar (ver apartado 3.3).

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Importe Base Licitación SIN IVA: 28.750,00 €
- Importe del I.V.A. (21%): 6.037,50 €
- Presupuesto Base de Licitación: 34.787,50 € (con IVA)

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” se realiza el siguiente desglose de costes:

Presupuesto de Ejecución (PE)	25.000,00 €
Costes directos (98%)	24.500,00 €
Costes indirectos (2%)	500,00 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.250,00 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.500,00 €
Base Imponible	28.750,00 €
IVA (21%)	6.037,50 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	34.787,50 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No Procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

No procede la división en lotes al tratarse de la contratación de un único equipo. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Doce (12) meses.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)
- Sujeto a LCSE (Ley 31/2007)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios
- Suministros
- Obras

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto
- Procedimiento Abierto Simplificado
- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

- Procedimiento con negociación y concurrencia
- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se considera el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato, debido a que el equipo a adquirir está perfectamente definidas y se establece un plazo de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP)**

- No procede
- Procede. No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 - NO
 - SÍ

- **Fondos FEDER**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER
 - Contrato financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación del equipo objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

NUM.CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	OBJETO	IMPORTE ADJUDICADO
7705000141	29/07/2005	FERRETERÍA UNCETA, S.A.	206043	PROYECTOR DE PERFILES	13.143,05 €

3.2 Justificación y estimación de la necesidad

El proyector de perfiles o comparador óptico junto con el calculador geométrico y la sonda de detección de bordes, conforman un sistema de medición que aplica el principio de óptica para la inspección de piezas fabricadas. Es el equipamiento principal con el que se lleva a cabo la inspección y análisis de aquellas piezas que bien, por su reducido tamaño o por la complejidad y/o criticidad de su geometría, no podrían ser medidos de otra forma o no lo podrían ser con la precisión necesaria.

Dado que una de las funciones principales es inspeccionar piezas de proveedores externos a Metro, el equipo está integrado en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio por ello es necesario garantizar la precisión de las medidas dentro de las especificaciones mediante el control periódico del funcionamiento, correcto mantenimiento y calibración del equipo.

El proyector de perfiles actualmente instalado en el Laboratorio de inspección de materiales ha llegado al final de su vida útil, no garantiza la precisión exigida en las mediciones y se encuentra en una situación de obsolescencia que impide el mantenimiento correctivo adecuado por la inexistencia en el mercado de repuestos oficiales de la marca. Adicionalmente, la placa base del calculador geométrico del proyector se ha averiado y no es posible su reparación a un coste viable. Con la renovación del sistema de medición bidimensional (Proyector de perfiles + calculador geométrico + sonda de detección de bordes) se puede garantizar la seguridad, fiabilidad y precisión en las medidas de las piezas de fabricación externa, cumpliendo con el compromiso de Metro de Madrid con la mejora continua de los estándares exigidos en su Sistema de Gestión de la Calidad.

La situación de obsolescencia en la que se encuentra el equipo y la consiguiente falta de repuestos oficiales del fabricante en el mercado, impide la reposición necesaria de los componentes desgastados o averiados.

El calculador geométrico que actualmente se dispone en el laboratorio no funciona por una avería de su placa base. La reparación del calculador no es económicamente viable.

3.2.1 Puesta en marcha y Calibración acreditada

La contratación del suministro del nuevo sistema de medición, conlleva además los siguientes servicios que el proveedor incluirá en su oferta:

- La instalación y puesta en marcha del equipo (interconexión del proyector, calculador geométrico y sonda de detección de perfiles).
- Calibración in situ del equipo con emisión de certificado ENAC o entidad acreditada. El procedimiento de calibración deberá ser conforme a la norma UNE-EN-ISO_10360-2:2010.
- Formación de nuestro personal (10 personas) en el manejo del equipo. Esta formación se impartirá en las dependencias del Laboratorio con el equipo ya instalado.

3.3 Cálculo del valor estimado y presupuesto base de la licitación

Para el cálculo del presupuesto base de la licitación, se ha tomado como importe de referencia la contratación anterior de este mismo equipamiento, es decir, 13.143,05 €. Este importe de referencia se ha incrementado un 118,75% por los siguientes motivos:

- Tiempo transcurrido desde la última contratación (17 años) y evolución de los precios desde la anterior contratación.
- Situación actual del mercado, debido a la compleja situación del mercado actual y los costes derivados de la licitación.
- Costes estimados de la formación y calibración del equipamiento.
- Costes de la propia licitación.

Con todo ello, se ha establecido un presupuesto base de licitación sin IVA de 28.750,00 €. Lo que supone un incremento del 118,75 % respecto de la licitación anterior.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO INVERSIÓN

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	28.750,00 €
PEP	W0051.24
EXPEDIENTE	W0051

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.